

CONVOCATORIA ERASMUS+ FP GRADO MEDIO CURSO 2023-2024

Proyecto 2023-1-ES01-KA122-VET-000132802

EUROPA MEANS WORK

IMF-Rodrigo Giorgeta ha ganado en la convocatoria 2022 un proyecto KA122 Erasmus + para la movilidad de alumnos de Grado Medio en Formación Profesional para el curso 2023-2024/Programa Erasmus+ 2021-2027. Esto permitirá la realización completa del Módulo de FCT / Módulo práctico en empresas de ámbito europeo, por lo que va dirigido a alumnos de 2º curso de Grado Medio.

Primero.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan **6 becas** para realizar movilidades de 92 días de duración en Malta (inglés)

Participan los siguientes ciclos formativos: Grado Medio

Periodo de realización de las prácticas: Del 4 de marzo 2024 al 08 de junio 2024
(estudiantes de 2º año)

Segundo.- BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria, así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa el módulo práctico / prácticas. El 50% de las plazas se reservan para alumnos/as con menores oportunidades socioeconómicas.
2. La gestión, contratación y firma del seguro se harán desde el centro.
3. En el caso de alumnos no comunitarios se les informará del permiso o visado necesario y deberá ser gestionado por ellos mismos o sus familias, pues debe hacerse en persona. Es responsabilidad del alumno tener en vigor el pasaporte y el DNI/NIE.
4. Los seleccionados deben solicitar la [Tarjeta Sanitaria Europea](#).

Tercero.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. El solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:
 - a. Ser mayor de edad (el 01 de marzo 2024) y estar matriculado en el curso 2023/24 en un ciclo de Grado Medio en el centro, o ser titulado por el centro.
 - b. Tener aprobados todos los módulos de primer curso.
 - c. No tener ningún informe disciplinario.

Cuarto.- DOTACIÓN ECONÓMICA

Cubre todos los gastos de viajes (avión + transfer RT aeropuerto/alojamiento), alojamiento, manutención (dinero de bolsillo), tarjeta de transporte local, seguro y búsqueda de prácticas más tutorización en Malta.

Quinto.- PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán entre **el 10 y el 18 de octubre de 2023.**

Sexto.- CONDICIONES DE DISFRUTE

1. Los alumnos que resulten beneficiarios de esta beca tendrán las siguientes obligaciones:
 - a. Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
 - b. Realizar encuestas y participar en las reuniones/eventos que determine IMF-Rodrigo Giorgeta.
 - c. Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
 - d. Seguir durante el curso académico para el que se convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados.
 - e. Prestar su colaboración, durante las horas semanales establecidas, sometiéndose al régimen de trabajo y horario que se establezca por el Tutor.

Séptimo.- RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios se constituirá una Comisión de Selección integrada por los tutores de FCT/tutores de los alumnos participantes y el responsable del Área de Movilidad Internacional.

2. La comisión valorará:

- **El expediente académico 2 PUNTOS.**

El alumno debe tener superados todos los módulos del primer curso. Se valorarán las notas del primer y segundo curso obtenidas hasta la fecha.

- **Valoración del equipo de profesores sobre la competencia personal y profesional 3 PUNTOS**

Se lleva a cabo por el equipo docente y se valoran aspectos como asistencia, actitud, compromiso y esfuerzo. Se establece un criterio uniforme para todas las personas candidatas.

- **Documentación aportada 1 PUNTO.**

El tribunal valora la calidad de la documentación aportada en el proceso de selección (Curriculum Europass). Se establece un criterio uniforme para todas las personas candidatas.

- **Nivel de Inglés 2 PUNTOS.**

Se realizará una prueba de nivel en el propio centro una vez recibidas todas las solicitudes.

El examen tendrá lugar el día 17 de octubre de 2023.

Las solicitudes admitidas se valorarán en orden de puntuación, requiriendo un mínimo de 5 puntos para participar en el programa.

En caso de empate en la puntuación, se dará prioridad por este orden:

* A estudiantes con menos oportunidades.

* A estudiantes que nunca han participado en una movilidad Erasmus +.

3. Se creará una lista ordenada de solicitantes para suplir posibles incidencias con los candidatos seleccionados. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.

4. **La resolución de esta convocatoria** será publicada en el tablón/web de anuncio del

centro el día **24 de octubre de 2023**. Los seleccionados entregarán un **compromiso de aceptación de la beca** firmado por ellos y sus padres/tutores **antes del 12 de noviembre de 2023**.

5. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulte la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario debería devolver la retribución invertida en él.
6. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer una reclamación en el plazo de 5 días laborables, a contar desde el mismo día de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó.
7. La no entrega en la fecha prevista de la documentación solicitada se interpretará que el alumno no está interesado en la participación en el proceso de selección y quedará automáticamente excluido.

Octavo.- Documentación.

1.- Acuerdo de aprendizaje en inglés y español (Anexo 1) *SE COMPLIMENTARÁ UNA VEZ ACCEPTADA LA BECA*

2- CONVENIO DE SUBVENCIÓN (ANEXO 2) *SE COMPLIMENTARÁ UNA VEZ ACCEPTADA LA BECA*

3.- Curriculum Vitae en formato Europass (<https://europa.eu/europass/es>). Antes de realizar el curriculum, aconsejamos ver el siguiente [video](#).

4.- Tarjeta sanitaria europea (<https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/Asistencia+Sanitaria/202046SinC>)

5.- Documento de protección de datos y derechos de imagen rellenado y firmado.

6.- Copia DNI, NIE o Pasaporte.

7.- IBAN (número de cuenta completo donde se ingresará la parte de dinero de bolsillo, si procede, en caso de resultar seleccionado/a)

8- Formulario solicitud Beca Erasmus + (Anexo 4)

Noveno.- Calendario

ENTREGA DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS + Y CURRICULUM VITAE EUROPASS 2022/2023	10 de octubre y el 18 de octubre de 2023, hasta las 23:59 horas
PRUEBA DE INGLÉS	17 de octubre PRUEBA DE INGLÉS
PUBLICACIÓN RESULTADO PROVISIONALES	20 de octubre de 2023
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y RESERVAS	24 de octubre de 2023

EQUIPO ERASMUS+ IMF-RODRIGO GIORGETA